

Acta de Aclaración de dudas y preguntas

Convocatoria del Fondo de Inversión Complementario de Presupuestos para la Igualdad

Fecha límite para la presentación de las propuestas - Martes 24 de octubre de 2023, antes de las 23:59 horas (Hora colombiana)

1. ¿Cuántos años de existencia debe tener la organización que se postula, para presentar una propuesta a la convocatoria? ¿La organización debe tener obligatoriamente 3 años de estar legalmente constituida?

Sí, la organización que se presente de manera individual debe, de manera obligatoria, cumplir con el requisito de estar constituida hace al menos tres (3) años, ser una organización registrada en Colombia, no gubernamental y sin ánimo de lucro.

Igualmente, los Términos de Referencia del Fondo de Inversión Complementario, abren la posibilidad para que las organizaciones se puedan presentar de manera asociada, en cuyo caso se pueden presentar organizaciones de primer nivel asociadas entre sí mismas o con organizaciones de segundo nivel. En el caso de que dos o más asociaciones se presenten en alianza, solamente una organización considerada como líder firmará los acuerdos con ONU Mujeres, y únicamente el colaborador principal debe proporcionar su registro legal. Sin embargo, es preciso tener en cuenta que todas las organizaciones aliadas que presenten la propuesta tendrán obligaciones durante toda la implementación del proyecto, sin poder desvincularse de este.

En conclusión, si en el caso particular de su asociación, no cumple con el requisito de constitución, podrá presentarse en alianza con otra(s) organización(es) que cumpla(n) con este y con los demás requisitos que se señalan en los términos de referencia de la convocatoria.

Para mayor detalle, sobre las organizaciones elegibles, le invitamos a consultar detenidamente la sección 2.1 y 2.2. del documento de Términos de Referencia.

2. ¿Puede nuestra organización concursar para la convocatoria, sin estar registrada?

Los requisitos para presentarse a la convocatoria, es que la organización postulante, sea colombiana, no gubernamental y sin ánimo de lucro, con al menos (3) tres años de existencia legal al momento de firmar el acuerdo con ONU Mujeres. Deberá demostrar su experiencia presupuestal, técnica y territorial, según lo definido en el Anexo C - Sobre Experiencia Requerida.

3. ¿Podemos postularnos si somos una iniciativa de mujeres que surgió desde el año 2022?

La organización solicitante y quien administrará los fondos, debe cumplir con la totalidad de los criterios mínimos de elegibilidad descritos en el numeral 5. Criterios de elegibilidad, de los términos de Referencia – TdR.

En los Términos de Referencia, se establece que la organización solicitante debe estar registrada en Colombia, con al menos (3) tres años de existencia legal al momento de firmar el acuerdo con ONU Mujeres. Debe adjuntarse con la propuesta Certificado de Cámara de Comercio con menos de 30 días de expedición y RUT.

Puede concursar como organización aliada territorial, de una Organización de Segundo Nivel, en el marco de las alianzas descritas en los Término de Referencia - TDR.

4. En el marco de la convocatoria a los Fondos complementarios para la equidad de Género ONU Mujeres, quisiera saber ¿cuánto es el tiempo de resolución y fecha de inicio planificada?

Luego de la Evaluación y Selección de propuestas, al igual que el proceso de ajuste a aquellas seleccionadas, se espera que inicien implementación en el mes de Enero de 2024.

5. Cuando se refieren al Departamento de Antioquia como territorio priorizado, ¿se pretende que la propuesta de proyecto se realice alrededor del plan de desarrollo departamental o una política pública de este orden, o puede ser a nivel local, o sea municipios de alguna subregión de departamento?

Para el caso de los departamentos priorizados por la Alianza -Antioquia y Meta-, podrán presentarse proyectos a nivel departamental o a nivel municipal, por ende, también sería válido que el proyecto hiciera referencia a una subregión del departamento.

Igualmente, es preciso indicar que las propuestas deben estar alineadas al menos con uno de los siguientes instrumentos de gestión pública:

- Una de las categorías del Trazador Presupuestario de Género o
- Metas del Plan de Desarrollo Territorial en materia de derechos de las mujeres y/o
- Política pública de género en los territorios priorizados por la Alianza o
- Política Pública Nacional de equidad de género.

Por lo anterior, es decisión de la(s) organización(es) interesada(s) en alinear su propuesta bien sea departamental, municipal o subregional, con el o los instrumentos de gestión pública enunciados que considere se ajustan a los objetivos de la propuesta a presentar.

6. ¿De qué manera se debe calcular los costos de auditoría, en el presupuesto del proyecto?

Para efectos de esta convocatoria, NO es necesario incorporar dentro del presupuesto, los costos de auditoría. ONU Mujeres, se encargará de adelantar este tipo de procesos, como parte de su mandato, de contribuir a mejorar los procesos de rendición de cuentas, la transparencia y la gobernanza de los socios implementadores, dentro de sus diferentes Fondos y Programas.

7. Teniendo en cuenta que uno de los requisitos para las organizaciones de segundo nivel es presentar la carta de alianza. ¿Este requisito es inamovible?

Para organizaciones de segundo nivel, es inamovible, porque las organizaciones de segundo nivel son el medio para que organizaciones aliadas territoriales, que no cumplen con los Criterios mínimos de elegibilidad, participen de la convocatoria a través de ellas. Por esto es un requisito presentar el Anexo D - Sobre la existencia de alianzas.

8. ¿En qué consiste el Anexo D - Sobre la existencia de alianzas establecido en los términos de referencia?

El Anexo D - Sobre la existencia de alianzas, aplica para solicitudes de proyecto que vinculan a una o varias organizaciones territoriales en calidad de aliadas. Y corresponde a la formalidad acerca del conocimiento, involucramiento y obligación de las organizaciones en la implementación del proyecto.

Las organizaciones aliadas, tienen obligaciones y responsabilidades dentro de la implementación del proyecto. Y su participación esta mediada por la transferencia de competencias, que les permita fortalecer sus habilidades de asistencia a comunidades, así como en el mejoramiento de sus capacidades de incidencia en política pública local y regional.

9. ¿Cuál es el nivel de desarrollo y profundidad que se espera de las propuestas?

El Anexo B-2 - Modelo de presentación de propuestas completas, corresponde al formato donde deberán presentar el proyecto completo y presupuesto debidamente diligenciado y firmado por el o la representante legal de la organización proponente.

En dicho formato, se encuentran todas las especificaciones para cada uno de los componentes, al igual indicaciones en términos de extensión del texto. Las cuales se deben respetar en su integralidad.

10. ¿Podrían facilitar ejemplos que puedan ayudar a construir los indicadores?

Sobre los indicadores de resultado

Los indicadores de resultado miden cambios de comportamiento, el cambio en el estado, condiciones o bienestar de los beneficiarios finales (no de las circunstancias circundantes). Para la medición de este tipo de indicador debe tenerse una línea de base y una final para comparar el cambio. Para formularlos, puede considerar pregunta como: ¿Qué cambios en el estado, las condiciones o el bienestar experimentarán los beneficiarios finales? ¿Quiénes son los sujetos del cambio (individuos, comunidades, organizaciones)?.

Algunos ejemplos de indicadores de resultados son:

- Porcentaje de mujeres que perciben un mejoramiento en los niveles de participación en los espacios de toma de decisiones en sus territorios.

Las herramientas de medición para estos indicadores pueden incluir: Encuesta de línea de base, intermedia y final (Por lo general son más cualitativas que cuantitativas al buscar cambios de percepción y comportamiento).

Sobre los indicadores de producto

Los indicadores de producto miden cambios en las capacidades, necesidades o recursos de un individuo/comunidad/organización. Para formularlos, puede considerar pregunta como: ¿Qué cambios en sus capacidades o habilidades experimentarán los intermediarios o beneficiarios?

Algunos ejemplos de indicadores de producto son:

- Número de acuerdos / estrategias establecidas y formalizadas entre organizaciones de mujeres y entidades del orden territorial para fortalecer el control social sobre los recursos destinados a las necesidades y prioridades de las mujeres.

Las herramientas de medición para este indicador pueden incluir: Alianzas o acciones públicas de incidencia verificables, emprendidas por OSC en lo local o nacional o Documentos, actas y acuerdos establecidos

Sobre los indicadores de actividad/proceso

Los indicadores de actividad o proceso miden acceso a recursos/servicios. Para formularlos, puede considerar pregunta como: ¿Qué recursos inmediatos necesitan las comunidades/individuos para iniciar el cambio?

Algunos ejemplos de indicadores de actividad o proceso son:

- Número de acciones de articulación y coordinación entre organizaciones de mujeres, entidades territoriales y nacionales, para el fortalecimiento del control social sobre los recursos destinados a las necesidades y prioridades de las mujeres.

Las herramientas de medición para estos indicadores pueden incluir Actas y acuerdos suscritos entre OSC y la institucionalidad regional y nacional.

11. El proyecto nos presenta un presupuesto discriminado por cada rubro, pregunta, ¿Cada propuesta debe tener una propuesta presupuestal?

Cada propuesta debe tener un solo presupuesto, de acuerdo con el Componente 6: Presupuesto basado en resultados, del Anexo B-2 - Modelo de presentación de propuestas completas. El presupuesto, deberá tener total correspondencia con la propuesta del proyecto presentado.

Ese es el formato que se debe presentar, y allí encontrarán las definiciones y orientaciones respecto a las partidas presupuestarias, como categorías generales destinadas a estructurar el presupuesto general del proyecto. Si un gasto previsto no parece encajar en ninguna de las categorías de partidas estándar, indíquelo en el apartado de otros costos e indique a qué se va a destinar el dinero.

12. ¿Nos podría explicar cómo presentarse a la Convocatoria?

Hasta el martes 24 de Octubre de 2023 antes de las 23:59 horas Colombia, se recibirán las propuestas por parte de las organizaciones solicitantes.

Las propuestas completas de proyectos y sus anexos deben ser entregadas únicamente por correo electrónico a la siguiente cuenta: secretaria.fondo@unwomen.org.

Y se deben adjuntar todos los anexos, según el numeral 6.1 Aplicación de los Términos de Referencia de la Convocatoria.